



PMCH/SE/005/2023

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ, PRIMER REGIDOR, C. VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA, SEGUNDA REGIDORA, C. VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, ESMERALDA GARDUÑO AYALA, CUARTA REGIDORA, C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA, QUINTO REGIDOR, C. NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA, C. JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. ERICK VERGARA VÉLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

PUNTO I

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, AGRADECIÓ LA ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA REALIZADA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL ARTÍCULO 28; Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DAREMOS INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYO RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO ERICK VERGARA VÉLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPUSO QUE A EFECTO DE ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIE SU NOMBRE.

C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ	SÍNDICO MUNICIPAL
C. GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ	PRIMER REGIDOR
C. VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA	SEGUNDA REGIDORA
C. VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR
C. ESMERALDA GARDUÑO AYALA	CUARTA REGIDORA
C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA	QUINTO REGIDOR
C. NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ	SEXTA REGIDORA
C. JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ	SÉPTIMO REGIDOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE EN LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.



PUNTO II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, ASÍ MISMO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48 FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

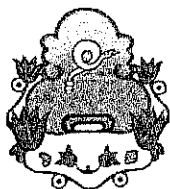
ÚNICO.- HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO III

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:



ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ** INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48 FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR**

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO HA SIDO APROBADO.

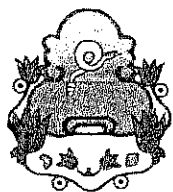
PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS.



CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 285 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS CUALES ESTABLECEN QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, ASÍ TAMBIÉN QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PRESENTARÁN PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA MISMA FECHA; LO ANTERIOR SE REALIZARÁ INTEGRANDO LO CONTEMPLADO PARA EL AÑO 2023, CONSIDERANDO LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CADA UNA DE SUS FUENTES, LA ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS QUE HABRÁN DE EJECUTARSE POR CADA UNA DE SUS PARTIDAS, ESTE ÚLTIMO CON LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA; LAS METAS DE LOS PROYECTOS GRUPO EN LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, AL TIEMPO DE INCLUIR LOS COMPROMISOS DE OBRA PÚBLICA, INDICADORES DE GESTIÓN QUE APOYARÁN EN EL SEGUIMIENTO EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, ASÍ COMO LOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, TABULADOR DE SUELDOS, PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS MUNICIPALES, EL PAGO DE LAUDOS, ASÍ COMO LAS PREVISIONES ECONÓMICAS PARA HACER FRENTE AL PAGO DE RESPONSABILIDADES POR POSIBLES CONFLICTOS LABORALES DERIVADOS DE LAS BAJAS DE PERSONAL, BAJO ESTE TENOR Y UNA VEZ PRESENTADO Y ANALIZADO DE MANERA INDIVIDUAL E INTEGRAL SE SOMETE AL SENO DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$305,710,503.26 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL, QUINIENTOS TRES PESOS 26/100 M.N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS, Y UN MONTO TOTAL DE \$305,710,503.26 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL, QUINIENTOS TRES PESOS 26/100 M.N.), EN EL RUBRO DE EGRESOS, LO ANTERIOR EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE IDEAS Y TODA VEZ QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO INGRESOS QUE DEPENDERÁN DE DIVERSOS FACTORES COMO SON GESTIÓN, LA ECONOMÍA QUE IMPERE A NIVEL NACIONAL, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ENTRE OTRAS COSAS; LA TESORERÍA MUNICIPAL NECESITA HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES, AL TIEMPO QUE CONDUCE LAS FINANZAS DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ; POR LO QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO REQUERIRÁ DE LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS, CAPÍTULO Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACTUAR DE FORMA EFICIENTE Y EN ESTRICTO APEGO A LO QUE MARCAN LAS LEYES EN LA MATERIA, COMO EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SUS ARTÍCULOS 317 Y 317 BIS; MOTIVADO POR LO ANTERIOR SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS ENTRE CAPÍTULO, PARTIDAS Y ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LOS RUBROS DE INGRESOS, ASÍ MISMO DE SER NECESARIA LA AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN COMENTO.

ASI MISMO, ES NECESARIO FACULTAR A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDE LOS AÑOS (2022, 2023 Y 2024) DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ** INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECARAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESA QUE COMO SÍNDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA NO LE FUE PRESENTADO EL PROYECTO CON ANTERIORIDAD.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48 FRACCIONES I, V Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 6 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES SÍNDICO MUNICIPAL, SEXTA REGIDORA Y SÉPTIMO REGIDOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS; POR UN MONTO DE \$305,710,503.26 (TRESCIENTOS CINCO MILLO- NES SETECIENTOS DIEZ MIL, QUINIENTOS TRES PESOS 26/100 M.N.), POR EL AYUNTA- MIENTO, EL PRESUPUESTO ES EL DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

Municipio: COATEPEC HARINAS
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
Cuenta		CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		261,692,403.88	261,673,585.66
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		261,692,403.88	261,673,585.66
4100	Ingresos de Gestión		23,728,275.36	23,728,275.36
4110	Impuestos		13,875,426.54	13,875,426.54
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras		483,459.00	483,459.00
4140	Derechos		8,236,533.28	8,236,533.28
4150	Productos		1,036,014.14	1,036,014.14
4160	Aprovechamientos		96,642.40	96,642.40
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00
4200	Distint de Aport. Transfer. Asignac. Subsidios y Subvenc. y Pen y Jub		226,393,512.08	226,374,693.86
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración			
4210	Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		226,393,512.08	226,374,693.86
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios		11,570,616.44	11,570,616.44
4310	Ingresos Financieros		295.56	295.56
4320	Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos		11,569,917.39	11,569,917.39
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios		408.49	408.49



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COATEPEC HARINAS
Municipio con Grandezas



Municipio:
COATEPEC
HARINAS

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROYECTO		DEFINITIVO		X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, MEX.		No. 0059		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	261,692,403.88	261,692,403.88	305,710,503.26
1000	SERVICIOS PERSONALES	94,769,380.32	94,769,380.32	95,803,517.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,291,494.68	11,291,494.68	12,619,221.54
3000	SERVICIOS GENERALES	33,686,853.34	33,686,853.34	25,176,523.71
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,318,017.57	21,318,017.57	27,337,277.98
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,495,695.10	7,495,695.10	6,874,530.07
6000	INVERSION PUBLICA	91,823,413.53	91,823,413.53	121,825,802.69
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,307,549.34	1,307,549.34	16,073,629.28

SEGUNDO.- SE APRUEBA FACULTAR A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE COMPRENDE LOS AÑOS (2022, 2023 Y 2024) DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COATEPEC HARINAS
Municipio con Grandeza

QUINTO.- SE FACULTA A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS ENTRE CAPÍTULOS, PARTIDAS Y ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LOS RUBROS DE INGRESOS, ASÍ MISMO DE SER NECESARIA LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023. DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SUS ARTÍCULOS 317 Y 317 BIS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

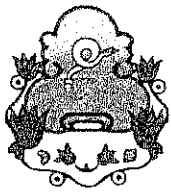
PUNTO V

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, **C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ** HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



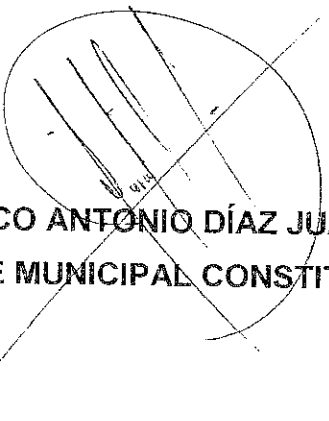
Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



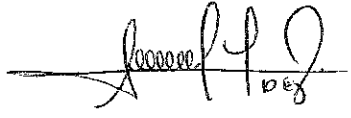
COATEPEC HARINAS
Municipio con Bandera

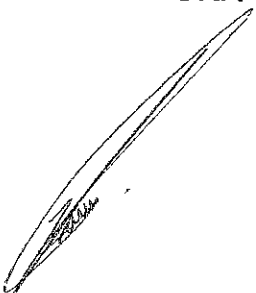



C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ
PRIMER REGIDOR


C. VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA
SEGUNDA REGIDORA


C. VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C. ESMERALDA GARDUÑO AYALA
CUARTA REGIDORA

C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA
QUINTO REGIDOR

C. NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ
SEXTA REGIDORA

C. JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

C. ERICK VERGARA VÉLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LICENCIADO ERICK VERGARA VÉLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO: -----

-----CERTIFICO-----

Que el presente documento en once fojas útiles, es una reproducción exacta de su original con el que practiqué cuidadoso cotejo.-----

Se extiende la presente para los usos, efectos legales y administrativos a que haya lugar, y para los fines que así convengan, en Coatepec Harinas, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.-----


LICENCIADO ERICK VERGARA VÉLEZ

